Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO (CDNO2). Rad. 68001-31-03-004-2019-00160-00.

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorporan y ponen en conocimiento las respuestas que obran en los folios 241 al 244, PDF 2, y 3 del cuaderno de medidas.

2. A efectos de resolver la petición obrante en el folio 238 del cuaderno de medidas, se requiere nuevamente al extremo demandado en los términos del auto emitido el 28 de enero de 2020, numeral 3, de este cuaderno (fl.239).

3. Por Secretaría incorpórese al expediente reporte de títulos actualizados.

Notifíquese.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
186048524fea299510bb74f227cac17d7289ed6c23a859f5beec377e56aa1622
Documento generado en 16/02/2021 03:17:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JPA